

SOELCA LABORAL, S. A.**(Sociedad escindida)****SOELCA GESTIÓN, S. L.****(Sociedad beneficiaria)**

Con fecha 30 de junio de 2007 la Junta General de la entidad «Soelca Laboral, Sociedad Anónima» acordó la escisión parcial de su rama de actividad de tenencia de acciones y participaciones sociales mediante su segregación y traspaso en bloque a favor de la sociedad que se constituirá en la propia escritura de escisión y que se denominará «Soelca Gestión, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste tanto a los accionistas como a los acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de la escisión, así como el derecho de estos últimos a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 1 de julio de 2007.-Félix Palacín Orbaneja, Secretario del Consejo de Administración de Soelca Laboral, S. A.-64.652. 1.ª 29-10-2007

SOFANTA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia.*

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Almudena Escribano Cordero, contra «Sofanta, Sociedad Limitada», sobre derechos fundamentales y despido, se ha dictado resolución, con fecha 3 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar al ejecutado Sofanta, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 25.136,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de octubre de 2007.-Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid.-63.982.

SOLUZION, DECORACIÓN Y ALUMINIO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 275/06 (ejecución 89/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángel Soto Santos, contra «SoluZION, Decoración y Aluminio, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado, el día 9.10.2007, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1416,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de octubre de 2003.-La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.-63.983.

SOTODELIA EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 146/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de

Humberto Jiménez González y Enrique Guzmán Cruz contra Sotodelia Europea, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Sotodelia Europea, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.449,03 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 2007.-Secretario Judicial.-64.168.

SPARON CONSTRUCCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 102/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Mohammed el Mizab contra «Sparon Construcciones, S.L.», sobre cantidades, se ha dictado, con fecha 27 de septiembre, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 11.049,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 10 de octubre de 2007.-La Secretaria Judicial.-63.990.

SUCESORES DE WALDO RIVA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de diez de octubre del dos mil siete, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar el próximo día veinte de diciembre del dos mil siete, a las catorce horas, en Polígono Piadela-Bentanzos (A Coruña), sin número con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditores de Cuentas y facultades para su formalización y elevación a público de dicho acuerdo.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Los socios pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Piadela, 10 de octubre de 2007.-El Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración-José Ramón Santorum Pérez.-63.841.

TÉCNICAS HOSPITALARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general, universal y extraordinaria de accionistas de esta Entidad Mercantil, celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, proceder a la liquidación de esta sociedad, con arreglo al Balance final formalizado en esta misma fecha que se transcribe a continuación:

Euros

Activo:

129000000	Pérdidas y Ganancias	45.580,86
215000000	Aplicaciones informáticas	595,74
217000001	Leassing Nissan Primera	17.999,31
220000003	Piso calle Cantabria, 2-2	25.365,14
220000004	Casa Miguel del Cid, 25	62.990,91
221000001	Casa en Claudio Guerin, 13	417.215,80
224000000	Utillaje	440,39
227000000	Equipo proceso de información	398,47
228000003	Opel Corsa	17.241,61
272000000	Nissan financiación	51,90
470000000	Hacienda Pública. Deudor por IVA	13.773,91
470000001	Hacienda Pública.Deudor por IRPF	30.703,68
472000003	Hacienda Pública. IVA Soportado 16%	10.472,16
472000016	IVA Leasing	1.906,69
572000002	Bankinter	223.102,82
572000004	Caixa Catalunya	1.203,44

Total Activo..... 869.042,83

Pasivo:

100000000	Capital social	174.293,51
112000000	Reserva legal	34.858,70
117000000	Reserva voluntaria	495.093,85
170000000	Nissan financiación	5.114,89
437000001	Antonio Muñoz Díaz	2.785,91
437000002	Rafael Ruiz Díaz	3.747,03
437000003	Esmeralda Pozo Alarcón	2.855,40
437000004	María del Carmen Nuevo Torrens	17.785,93
437000005	Mario García Portales	11.005,32
437000006	Leticia Lara Buil	10.133,05
437000007	Miguel García Polo	11.283,10
437000008	Isabel Alarcón Moreno	1.783,26
475000001	Retención IRPF	493,85
475000002	Retención Nómina Isidoro Carrasco Silvestre	180,00
475000003	Retención Nómina Esther Carrasco Silvestre	180,00
475200000	Hacienda Pública Acreedor por Impuesto Sociedades	63.947,55
477000001	Hacienda Pública IVA Repercuido 16%	3.361,93
553000001	Cuenta corriente isidoro Carrasco	22.812,52
553000002	Cuenta corriente Carmen Silvestre	7.327,03

Total Pasivo 869.042,83

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordante artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de junio de 2007.-El Liquidador, Isidoro Carrasco Aguilar.-65.711.